



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

RESOLUCION N° 001 –2021- CIP – CED PIURA

Piura, 18 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

PRIMERO

Que la Comisión Electoral Departamental CIP Piura, elegida en Asamblea Departamental CIP Piura, del 24 de Julio e instalada el 31 de Julio 2021, conduce el Proceso Electoral CIP 2021 en el ámbito del CED Piura.

SEGUNDO

Que según el Cronograma de Actividades publicado oportunamente y previo aviso a los colegas que adquirieron KIT ELECTORAL se les convocó para la presentación de respectivo Expediente de Postulación para el martes 5 de octubre 2021, lo cual se cumplió dentro de lo previsto, en la fecha y hora señalada. A los representantes de las Listas postulantes, se les convocó para el acto público de apertura de sobres el día 6 de octubre a las 4:00 p.m.

TERCERO

Que, en la fecha y hora señalada, en presencia de candidatos y personeros se procedió a la apertura de los expedientes de las cuatro (4) listas que presentaron sobres solicitando su postulación, de acuerdo a lo siguiente:

1. Lista Departamental "PARTICIPACION, TECNOLOGIA Y DESARROLLO" que postula para Decano Departamental al Ing. Gómez Abramonte. Además, se admitió a las listas de los Capítulos de Agronomía y Zootecnia.
2. Lista "CONFIANZA Y DESARROLLO" que postula solamente para Capítulo de Ingenieros Civiles y Sanitarios a la Ing. Gissella Janett Zamudio Zelada.
3. Lista Departamental "INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA" que postula para Decano Departamental a la Ing. Norma Ordinola Ipanaqué. Además, se admitió a las listas de los Capítulos: Agroindustriales e Industrias Alimentarias, De Petróleo, Electrónico y Telecomunicaciones, Agrícolas, Agrónomos, Ambientales, Civiles y Sanitarios, Minas y Geología, Industriales y de Sistemas, Mecánicos Eléctricos, Pesqueros, Químicos, Zootecnistas.
4. Lista Departamental "SOMOS CONSTRUCTORES DEL PERU" que postula para Decano Departamental al Ing. Hermer Alzamora. Además, se admitió a las listas de los Capítulos Agroindustriales e Industrias Alimentarias, De Petróleo, Electrónico y Telecomunicaciones, Agrícolas, Agrónomos, Civiles y Sanitarios, Minas y Geología, Industriales y de Sistemas, Mecánicos Eléctricos, Pesqueros, Químicos, Zootecnistas.

Recibido
24/10/21
P. 19.10.21
7.45 P.m.





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

RESOLUCION N° 001 –2021- CIP – CED PIURA

CUARTO

Que el 8 de octubre se publicó en la página web del CIP CD Piura y el 9 de octubre en Diario Correo de Piura los documentos presentados y las listas que continuaban en el proceso electoral, iniciando el período de observaciones y tachas con el debido sustento hasta el 13 de octubre 2021.

QUINTO

El día 12 de octubre de 2021, fecha dentro del período de observaciones y tachas se recepcionó la Carta N°010-10-2021-PTISP-MMC de la lista "Ingenieros al Servicio de Piura" la tacha presentada contra la Ing. Gissella Janett Zamudio Zelada, candidata a Presidente de Capítulo de Ingeniero Civiles y Sanitarios de la lista "Confianza y Desarrollo", por "tener adeudos con el CIP" al momento de la presentación de la presente tacha, la cual se sustenta con un Informe de Contraloría sobre una Auditoria Contable realizada al CIP el 31 de diciembre de 2019.

SEXTO

Que en la revisión del sustento de la tacha se encontró en el referido documento, que figura un adelanto por subsidios de S/.2.500.00 en favor de la Ing. Gissella Janett Zamudio Zelada.

SETIMO

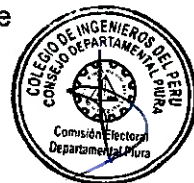
La tacha presentada se derivó el 14 de octubre a la mencionada candidata para el levantamiento de la misma. El día el 15 de octubre mediante Carta 001-2021-CONFIANZA Y DESARROLLO se recepcionó la respuesta, presentado una Constancia de no Adeudo con folio 07. Dicho documento indica "*Que la mencionada profesional no tiene deuda alguna en nuestro Consejo Departamental Piura.*"

El día 18 de octubre el Consejo Departamental de Piura mediante vía correo electrónico emite un documento de Constancia de no Adeudo con registro N° 002-2021-CIP-CDP, donde se indica: "... *la mencionada ingeniera adeuda al CIP la suma de 2,500.00 soles por concepto de préstamo ...*".

Ambos sustentos han servido para dar respuesta al personero de la Lista "INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA".

OCTAVO

Que la Comisión al momento de la apertura y verificación de expedientes del día 06 de octubre 2021, encontró que la Ing. Gissella Janett Zamudio Zelada presentó Certificado de Habilidad Vigente al 31 de enero 2022 y a la vez está incluida en el Segundo Padrón Electoral de Ingenieros colegiados hábiles al 30 de setiembre 2021, desconociendo de adeudos a esa fecha del 06 de octubre de 2021.





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

RESOLUCION N° 001 –2021- CIP – CED PIURA

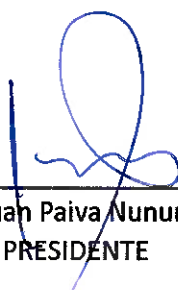
Por lo antes expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO

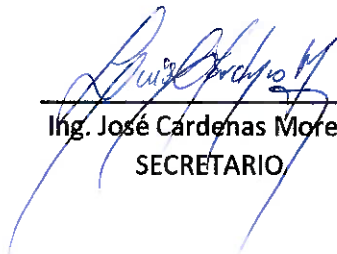
DECLARAR PROCEDENTE la tacha presentada por la Lista "INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA "contra la Ing. Gissella Janett Zamudio Zelada, candidata a Presidente de Capítulo de Ingenieros Civiles y Sanitarios de la Lista "CONFIANZA Y DESARROLLO".

SEGUNDO

Comunicar la presente Resolución N° 001-2021-CIP-CED a las partes interesadas y publicar en la página web y vitrina del CIP CD Piura.



Ing. Juan Paiva Nunura
PRESIDENTE



Ing. José Cardenas More
SECRETARIO